

OH FELIX CULPA!

CONTRARRÉPLICA AL PROF. VILLACAÑAS

José Ángel García de Cortázar

“Feliz la culpa (de la recensión) que mereció tal respuesta (por parte del autor)”. El sentido de la frase del texto encabezado por el vocablo *Exsulte!* que la Iglesia católica utiliza como pregón en su celebración de la Vigilia de la Pascua de Resurrección es el que ha rondado mi cabeza mientras leía y releía las abundantes páginas que el profesor José Luis Villacañas colgó el 17 de abril de 2008 en el portal electrónico de su seminario como respuesta a la recensión que, en el mes de marzo anterior y en la *Revista de Libros*, hice de su obra *La formación de los reinos hispánicos*. Y esa circunstancia se explica por el hecho de que, gracias a esa respuesta, no sólo he adquirido un conocimiento de aspectos de la sólida biografía intelectual del autor sino, sobre todo, porque he podido captar, con más claridad que entonces, el planteamiento y los desarrollos del pensamiento del profesor Villacañas en el libro que enjuicié.

Es posible que más de uno (aparte de yo mismo) juzgue que esa recepción por mi parte resulta tardía. Así lo pensará, sin duda, un comunicante electrónico que ha escogido lo que supongo es un seudónimo, “Guillermo de Occam”, para ocultar su identidad y para plantearme una cuestión que me ha hecho reflexionar: “Aunque supongamos por un momento que toda o parte de su recensión del libro del profesor Villacañas está conceptualmente justificada, ¿no le parece, socioacadémicamente, injusta en un país como España en que no hay debate historiográfico y en el que, por tanto, una recensión como la suya resulta absolutamente estridente?” Debo confesar que no sé qué responder a esa pregunta. Dos cosas se me ocurren. De un lado, lamentar que mi comentario haya podido resultar, como dice mi desconocido interlocutor, potencialmente “injusto” y declaradamente “estridente”. Pero, de otro lado, hacer ver a “Guillermo de Occam” que, con su *Respuesta*, el profesor Villacañas demuestra que no necesita escuderos que lo defiendan. Él se basta y sobra para hacerlo. Y lo ha hecho de forma que me ha permitido aprender mucho.

El texto de esa *Respuesta* se abre con una introducción y se cierra con una conclusión (ya que por tal puede estimarse el contenido de su parágrafo 10, “El núcleo de la nuez”) ambas de carácter autobiográfico. La primera nos recuerda el estilo humano del profesor Villacañas, remiso a la aparición televisiva y dispuesto a ir sólo donde lo llamen. La segunda muestra su decidida adhesión a la constitución de 1978. Comparto ambas actitudes. Tampoco yo soy amigo de platós televisivos, ni suelo ir donde no me han llamado. Una cierta interpretación personal del “si todos te reclaman y ninguno te precisa” del poema de Rudyard Kipling ha sido uno de mis lemas vitales. Y, por supuesto, me siento muy cómodo con la constitución de 1978, que asegura mi condición de ciudadano en una España en libertad. De estas dos declaraciones de tinte autobiográfico del prof. Villacañas, colocadas al principio y al final de su *Respuesta*, entiendo relativamente la primera. Al fin y al cabo, trata de explicarse a qué clase de “ruido” me refería yo con la segunda parte del título que di a mi recensión, siendo él como es persona discreta y poco dada a publicitadas comparecencias. Me cuesta, en

cambio, más entender la segunda. Si aplicara al caso la interpretación de los recursos retóricos (silencios/afirmaciones) que hace Villacañas de los que me atribuye, ¿debería sentirme aludido *a contrario* por esa adhesión a la constitución que él proclama para sí?

Entre la Introducción y la Conclusión, y tras anunciar los diez objetivos concretos de su *Respuesta*, el prof. Villacañas inserta sus comentarios en nueve proposiciones en las que ha condensado los puntos de su discrepancia respecto a mi recensión. Mi contrarréplica, a la que me ha invitado con generosidad de espíritu y de espacio, va a ser muy breve. Por una razón: creo que, entre el libro, mi recensión y su respuesta, los lectores disponen ya de elementos de juicio para elaborar el suyo. El mío, en este derecho de réplica, debe comenzar con un triple reconocimiento de culpa: ni fue feliz la segunda parte del título que propuse para mi recensión, ni fue justo vincular el weberianismo sólo con la sistematicidad formal del contenido del libro y, por razones de espacio en la recensión, quedó insuficientemente explicada mi reclamación al autor por el olvido de algunas fuentes de información (ya fueran cronísticas o bibliográficas), que, a mi entender, eran relevantes para la construcción de su discurso. Sobre este último punto, que me parece clave, volveré, con todo, más adelante.

Junto a estas tres reconocidas culpas, tal vez, debería incluir una cuarta por haber sido, quizá, un tanto irresponsable y duro a la hora de utilizar la expresión *flatus vocis* para referirme al uso del vocablo y concepto de *Etnoformación* que hace Villacañas. En su *Respuesta* me ha quedado mucho más claro que en su libro, aunque no renuncio del todo a la apostilla que, a este respecto, incluí en mi recensión sobre la dificultad (en otras palabras, la falta) de “justificar la elección de espacios y sociedades en que tal etnogénesis se ha producido”. Las referencias que el autor hace en su libro a esa idea han contribuido a consolidar en mí la opinión de que, al margen de trabajos empíricos sobre casos muy concretos, y pienso especialmente en los de autores que se han ocupado de la historia de los estados surgidos tras la desaparición de los Imperios austro-húngaro y otomano, los resultados de los intentos llevados a cabo para la alta Edad Media no resultan del todo concluyentes. En ese sentido, parece más lograda la detección e interpretación de sentimientos de pertenencia en la Edad Media, del tipo de los analizados por Carozzi o Geary, que, propiamente, las de etnogénesis en los términos en que Gasparri y, sobre todo, Walter Pohl los predicán, sin dejar de reconocer, por supuesto, la validez de sus sugerencias y hallazgos.

Dicho esto, y antes de referirme a aspectos concretos de la *Respuesta* del prof. Villacañas, me gustaría dejar claro una cosa. Mi recensión de su obra *La formación de los reinos hispánicos* es, justamente, eso: la recensión de un libro, no un juicio sobre la totalidad de la producción del autor. Quiero insistir en ello porque, con frecuencia, la *Respuesta* del prof. Villacañas se orienta por el camino de excursus que aprovechan alguna de mis opiniones para dar a conocer o ampliar imágenes de la formación y de la trayectoria intelectual de su autor, que, así las entiendo, se incluyen para evitar que yo, por desconocimiento, piense que aquél carece de títulos para desarrollar la obra que se ha propuesto y de la que el libro que comenté es sólo una pequeña parte. En este sentido, las acepto y, desde luego, las agradezco.

Dentro de esa categoría incluyo, por ejemplo, la proposición sobre *opiniones poco respetables*, donde el profesor Villacañas aprovecha mi observación sobre el grado de respetabilidad de dos frases contiguas de la página 23 de su libro, para disertar sobre el marxismo. O, por ejemplo, la proposición *Entremetidos*, donde me ha parecido que, confundiendo el sujeto de una frase utilizada por mí en la recensión, es el prof. Villacañas quien aprovecha para meter a Gregorio VII en su discurso y no yo quien considera al pontífice un entrometido. O la proposición sobre *Tanteos bibliográficos* en

el punto concreto en que me da a conocer su actividad en la realización de seminarios sobre Max Weber o sobre José Antonio Maravall.

Por supuesto, todos esos excursus me han permitido hacerme una idea bastante cabal del perfil académico de Villacañas, que, lo admito, desconocía, y de sus preocupaciones y logros intelectuales, que ahora admiro, pero no los voy a hacer objeto de comentarios por mi parte. Tampoco lo serán los párrafos que dedica a la universidad española, a esa universidad “jerárquica y autoritaria, sin competencia verdadera, [que] no genera ni la libertad ni la fuerza intelectual, ni la capacidad conceptual ni la independencia de criterio como para escribir una obra capaz de revisar a los grandes autores de la primera mitad de siglo [XX]”. Brindo la frase a todos los medievalistas españoles que han producido historiografía desde mediados de los años 1960. Yo ya tengo bastante con meditar otra que dice que toda la crítica de García de Cortázar está orientada “al servicio de ganarse el aplauso del público oficial progresista con argumentos archiconservadores, como es propio de otras cosas en esta España nuestra”.

En resumen, de toda la extensa *Respuesta*, sólo voy a referirme a cuatro cuestiones muy precisas.

Del título de la recensión

Hasta este preciso momento no había caído en la cuenta de que el título que propuse (“Entre Apocalipsis y *status*, entre ruido y nueces en la España medieval”) fue reducido por los editores de la *Revista de libros* a un descarnado “ruido y nueces”. Ello no rebaja un ápice mi responsabilidad en el mismo. Por ello, es mi obligación aclarar ahora el sentido de la inclusión de los dos vocablos. Ese sentido fue doble. De un lado, trataba de formar un correlato con la expresión anterior (“entre apocalipsis y *status*”), de modo que el apocalipsis estuviera representado por el ruido (de la guerra) y el *status* por las nueces (del pacto político o, eventualmente, mercantil). De otro lado, por “ruido” entendí el título y por “nueces”, el contenido del libro en cuanto que, para mí, éste no había alcanzado las expectativas que su título me sugería.

Me explico. Como digo en alguna parte de la recensión, el título me hizo suponer que la obra iba a dar a conocer la respuesta del prof. Villacañas a lo que, al menos, para mí, exigía un título como el escogido por él. Esto es, a la formación de los reinos hispánicos tanto en sus perfiles territoriales, en la disposición y jerarquización de sus unidades de poblamiento, en su dinámica económica, en sus estructuras sociales y las relaciones de consenso o de conflicto entre los grupos, en su capacidad para generar conciencias de identidad, construir memoria y asumir en todo o en parte las cambiantes propuestas culturales, en sus formas de organizar el poder, siempre proteico en sus ambiciones y sus manifestaciones. En una palabra, creí que, bajo el título de *La formación de los reinos hispánicos*, iba a encontrar una síntesis global elaborada desde la óptica de una persona de formación distinta a la tradicional de los historiadores generalistas. En su lugar, me encontré con una interpretación de la historia de aquellos mismos reinos que hacía de los aspectos relativos a la legitimación del poder el eje del discurso. La elección del autor era, desde luego, perfectamente lícita, aunque no fuera del todo concordante con el ambicioso título propuesto, pero, complementariamente, juzgué que, para los siglos VIII a XII, su desarrollo orillaba buena parte de la producción historiográfica que a mí me parece sustantiva para abordar el propio tema escogido. En definitiva, la elección del título y la consecuente interpretación basada en las informaciones utilizadas por el autor me parecieron insuficientes como clave explicativa totalizadora. De la *Respuesta* he deducido, en cambio, numerosos matices esclarecedores que, en su momento, me pasaron parcialmente desapercibidos.

De los tanteos bibliográficos

Mi alusión a la ausencia de mención de obras de Ladero Quesada y González Antón se refería a sus obras de síntesis con un título parecido al que Villacañas Berlanga había escogido para su libro. La alusión al clásico de Maravall me parecía pertinente en tanto que, en su momento, hizo propuestas que creo siguen mereciendo atención bien para rebatirlas expresamente bien para asumirlas en parte, siempre para discutir las, cosa que, al parecer, Villacañas ha hecho extensamente en otro marco y formato. En cuanto a la obra de Linehan, *History and the Historians of Medieval Spain*, me ha parecido que, entre las suyas, podría resultar especialmente significativa para el tema tratado. Al menos, más que las dos que Villacañas menciona en la bibliografía y más, desde luego, que la de *Las dueñas de Zamora*.

Más relevante que la presencia o ausencia de esas obras en su libro, me resulta, en cambio, una frase de la *Respuesta*, “García de Cortázar afirma que desconozco: la *Historia Silense* y la *Crónica Najerense*. Al parecer, mi debilidad de conocimientos sobre la alta edad media hispana se debe a que no uso lo suficiente la primera y a que desconozco la segunda”. Mi frase decía que “el propio escaso uso que el autor hace de la *Crónica Silense* y el nulo de la *Crónica Najerense* pueden estimarse como indicio de que su aproximación a los siglos X, XI y XII es más insegura”. Como se ve, el trato que Villacañas dispensa a esas dos crónicas lo utilizo simplemente como indicio. Y pese a la forma caricaturizadora con que presenta los contenidos de la *Crónica Najerense*, el prof. Villacañas sabe que Georges Martin la utilizó convincentemente en su libro sobre *Les juges de Castille*. Entre otras cosas, porque aquella crónica recogía por primera vez datos sobre memoria histórica relativa a los orígenes de Castilla y a la persona del conde Fernán González, aspectos que, a mi entender, podrían tener alguna relación con los de la etnformación castellana.

En consecuencia, no es en el uso o ignorancia de esas dos crónicas donde apoyo mis opiniones sobre el grado de familiaridad del profesor Villacañas respecto a la bibliografía hispana de tema altomedieval. Es más bien en la falta de mención de autores como Josep María Salrach o Lluís Tó para Cataluña, Carlos Laliena para Aragón, Martín Duque para Navarra, Azcárate Garai-Olaun e Iñaki García Camino para el espacio vascongado, Martín Viso, Pastor Díaz de Garayo, García González o Julio Escalona para Castilla, Menéndez Bueyes para Asturias, Mattoso para Portugal. O en la elección, que, en cada caso, me parece no recoge las obras más significativas para el tema concreto de autores que él cita como Besga Marroquín, Calleja Puerta, Ruiz de la Peña, Díez Herrera, Monsalvo Antón. O en la ausencia de los trabajos de Isla Frez o de Henriët o de los publicados bajo la dirección de Isabel Alfonso que tienen que ver directamente con los temas de legitimación política. O, si avistamos el mundo andalusí, en la falta de los de Ación Almansa, Manzano Manzano, Fierro Bello o Gutiérrez Lloret.

En todos los casos citados, se trata de libros, no de artículos, que a los altomedievalistas nos parecen especialmente significativos para el conocimiento del período de los siglos VIII a XII. En buena parte, ellos, en mayor medida que algunos de los que el profesor Villacañas cita y junto a otros que relaciona, nos han ayudado a revisar, en algunos casos, profundamente, “la obra de los grandes autores de la primera mitad del siglo XX”. Todas aquellas obras se han preocupado, casi siempre, en buenas dosis, de dos temas. Uno es la identificación social y territorial de la sociedad estudiada, esto es, el juego de relaciones entre sociedad, poder y espacio, con el análisis de la formación, continuidad y justificación de los espacios gestionados y las competencias ejercidas por los poderes sobre tierras y hombres, aspectos que, a mi entender, tocan directamente al tema de las etnoformaciones en el sentido que Walter Pohl y otros

autores tratan el asunto. El segundo tema tocado por las obras de los autores que he citado arriba ha sido, por supuesto, el de las formas de adquisición (delegada del poder regio, asumida en nombre de la comunidad, usurpada por la fuerza) y conservación del poder y, en proporción desigual según los trabajos, los mecanismos movilizados para su legitimación.

En su esfuerzo por dar cuenta de esos dos temas, la discusión sobre las implicaciones de las hipótesis sobre dos órdenes de problemas [a) mutación o evolución feudal; b) “indigenismo” o “romanovisigotismo” en la constitución de los espacios “políticos” después del año 711] ha encontrado lógicamente amplio acomodo en aquellas investigaciones. Y soy un convencido de que todo ello también tiene que ver con los hilos argumentales escogidos por el profesor Villacañas. Por cierto, ningún altomedievalista reclamaría al autor que, para ilustrar los procesos vividos por las sociedades hispánicas en los siglos VIII a XII, incluyera más referencias de Miguel Ángel Ladero o alguna de Julio Valdeón. Es conocido entre aquéllos que ni uno ni otro de esos dos historiadores ha producido investigación relativa a la historia anterior a 1252.

Me he permitido esta breve y, por supuesto, incompleta excursión por la bibliografía porque el profesor Villacañas reitera con frecuencia en su *Respuesta* la opinión de que mi crítica es, en su totalidad, una “crítica sintomática”. Y él me ha ayudado a interpretar que por tal entiende la que se basa en síntomas, en especial, en la mención u omisión de determinadas obras. Espero que me crea si le confieso que, aunque siempre me parece relevante la base informativa sobre la que sustenta una obra de historia, procuro no utilizar el dato de forma apriorística. Por ello, la operación intelectual que he desplegado a propósito de su libro ha sido, por este orden: a) lectura atenta; b) disconformidad sobre los contenidos del libro en los términos en los que tuve ocasión de resumir mi opinión en mi recensión; c) constatación de la ausencia de obras que me parecen significativas para la historia de los siglos VIII a XII en el marco de una interpretación histórica de largo aliento como la que el profesor Villacañas propone. Es en esa tercera fase de la operación intelectual que describo cuando me permito interpretar que la ausencia de esas obras que he mencionado ha podido orientar la obra de aquél sobre *La formación de los reinos hispánicos* por unos derroteros interpretativos que no comparto. Me apresuraré a decir que tampoco comparto los de Sánchez Albornoz o José Antonio Maravall.

De el buen weberiano

Mi culpa a este respecto la he reconocido al principio. Y no me duelen prendas traerla de nuevo a este lugar para hacerlo, incluso, de forma más explícita. Así considero absolutamente legítima la indignación del prof. Villacañas respecto a mis palabras sobre ese punto. Después de coincidir absolutamente con él en la opinión de que no es Weber un autor frecuentado (ni conocido en la práctica) por la mayor parte del medievalismo español, debo reconocer que ha sido, en efecto, *Economía y Sociedad* la que me ha inspirado e impulsado a hacer el comentario que incluí en mi recensión. Creo que Max Weber tuvo algo que ver con la estructuración de aquella y, en cualquier caso, sus dos volúmenes me han servido frecuentemente de apoyo intelectual y, sobre todo, de estímulo a la conceptualización. Es, por ello, por lo que pido perdón por lo que ha podido parecer un reparto de credenciales weberianas, que, por supuesto, no tengo ningún derecho a distribuir, máxime cuando, en efecto, el pensamiento de Weber, para el tema que nos ocupa, circuló rigurosamente por los carriles que el prof. Villacañas ha descrito.

Reitero a este respecto que olvidé parcialmente el Weber esencial, el de la legitimación del poder y sus raíces, el de las relaciones entre ideas religiosas y políticas y, en suma, el de la búsqueda de la racionalidad y del “desencantamiento del mundo”. Fue exclusivamente sobre la base de la estructura de *Economía y sociedad* sobre la que me permití echar en falta en la obra del prof. Villacañas una arquitectura más diáfana. En su *Respuesta* ha proporcionado argumentos que dejan ver que mi actitud deriva de una interpretación positivista y anticuada de Weber y yo acato, por supuesto, su opinión. Otra cosa, por supuesto, es que una adecuada acomodación metodológica de los planteamientos weberianos a la realidad hispánica de los siglos VIII a XIII produzca automáticamente una interpretación global de la historia de aquel período que resulte indiscutible.

Del paradigma escueto

Para empezar, reconozco en este punto, al menos, un desliz conceptual. Pienso, en efecto, que los paradigmas deben ser escuetos. Otra cosa es que puedan o deban ser simples o complejos. En este caso, el propuesto por el prof. Villacañas me ha parecido “personal” en el mejor sentido de la palabra, esto es, en tanto que original en su aplicación al caso hispano. Lo que sucede, y es lo que he expuesto en la recensión del libro, es que su desarrollo, esto es, su demostración no me ha convencido. Me ha hecho pensar, desde luego, pero no me ha convencido. Con carácter general, tal vez, porque, como dije antes, bajo ese título, esperaba otro contenido, no más extenso pero sí más totalizador de modo que me permitiera ver con más claridad *La formación de los reinos hispánicos*. Y con carácter particular, tal vez, porque, quizá en parte por la ausencia de las lecturas que antes cité, “las situaciones de cooperación y conflicto aducidas por el autor para definir los rasgos políticos y la caracterización de los reinos hispánicos medievales bien son las que la historiografía ya ha aceptado y analizado universalmente, bien forman parte de un arsenal de datos para cuyo reconocimiento y adhesión los recursos movilizados por el autor resultan insuficientes”.

Se trata, por supuesto, de la opinión de un “recensionador”, que, por su familiaridad con la cronología que la obra abarca, aceptó la invitación de los editores de la *Revista de libros* para hacer una crítica de la misma. Si, en el curso de ella, he dado la impresión de que me he dejado “llevar de forma autoritaria por mis valoraciones como si fueran las únicas posibles”, si he abundado en “valoraciones dogmáticas”, después de pedir perdón por ello, me gustaría saber cómo puedo enmendar mi falta, dado que lo único que he hecho es poner por escrito una opinión, la mía, de la que, lógicamente, soy el único responsable y, desde luego, lo he hecho cuando se me ha pedido. Con acierto o sin él, no sé hacer las cosas de otro modo.

Por ello, sólo me queda aceptar que sentiría mucho que, pese a mis esfuerzos, mi crítica haya podido resultar un simple “deslizamiento de la mirada que se dirige a algo que nada tiene que ver con lo que [la obra del prof. Villacañas] quería ser; a saber, una historia de las representaciones y de las prácticas políticas fundamentales de la Alta Edad Media”. En estos casos, a veces, también el autor puede tener algo de culpa en forma de déficits de claridad en la articulación expositiva. En lo que a mí respecta, y lo he dicho desde el título de esta contrarréplica, he visto con mucha mayor nitidez el pensamiento del prof. Villacañas en su *Respuesta* que en el libro. Pero, *mutatis mutandis*, esto no es inusual en las conferencias seguidas de coloquio. En cualquier caso y como dije al comienzo, por mí serán ya otras voces las que puedan comentar nuestros respectivos aciertos y yerros.

Y dicho todo esto, sólo quiero concluir confiando que se me crea cuando digo: “No soy un autor ruidoso. No voy a la radio, ni soy fotogénico en la televisión y no

busco que mis libros sean los primeros de la lista. Consciente de quien soy y de lo que hago, voy a mis cosas y dejo que mis libros hagan su camino”. Pero esto es muy probable que, para estas horas, ya lo sepa el profesor Villacañas, quien, además, me consta que lo comparte. Para lo demás, reitero con convicción el título de esta contrarréplica: ¡oh feliz culpa!